

Buenos Aires, 4 de agosto de 2020.

Sres.
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

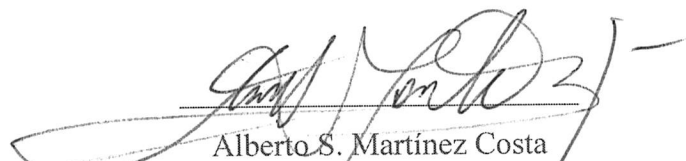
Sres.
Mercado Abierto Electrónico
San Martín 344, piso 18°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.-

De mi consideración,

Me dirijo Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.** (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) a fin de informar que la Sociedad ha sido notificada que la Sra. Ana Inés Moyano, en su carácter de usufructuaria junto a Luis Roque Otero Monsegur sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad de titularidad del accionista Frutales S.R.L., se ha adherido al Acuerdo de Accionistas de la Sociedad que fuera celebrado el 2 de septiembre de 2008, como integrante del Grupo OM.

Se informa que no se ha modificado el control de la Sociedad, que continúa ejerciéndose en forma concertada por el Grupo OM y el Grupo MBH en virtud del Convenio de Accionistas de fecha 2 de septiembre de 2008, por lo que no corresponde lanzar una Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



Alberto S. Martínez Costa
Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente